



Prevén corrección y retorno al Senado

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

KENIA LÓPEZ RABADÁN, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, aseguró que “claramente” habrá modificaciones a la minuta de la Ley de Amparo, por lo que “se tendría que regresar al Senado, lo cual dará certeza y así no se viola la Constitución”.

La panista señaló que la Constitución establece que hay una Cámara de origen que analiza y, en su caso, resuelve y con esa resolución se manda a la otra Cámara.

“En este caso es la Cámara de Diputados, como Cámara revisora, y evidentemente si hay alguna modificación, que claramente la habría, a propósito de la no retroactividad de la ley, entonces tendría que regresar nuevamente al Senado y eso daría certeza constitucional de no violar la Constitución, pero permitir a las cámaras que hagan su trabajo”, dijo.

En entrevista, detalló que espera que en este caso “se respete la Constitución. Hay voces de distintos senadores, diputados, que han fijado su posición sobre (...) la suspensión provisional. Que un ciudadano pueda acudir al amparo. Hay

el tip

MANUEL HUERTA, el senador de Morena que propuso la reserva de retroactividad en la reforma, dijo que su intención es garantizar la certeza y seguridad jurídica.

voces que dicen que se estarían violando los derechos humanos”.

Otro tema importante es de las restricciones, porque, dijo, con esta modificación aumentan: “Si tú decías: ‘me voy a amparar de manera colectiva’, por ejemplo, es un manglar que están destruyendo, pues ahora ya no se podrá hacer”.

El coordinador de diputados del PRI, Rubén Moreira, advirtió que una de las consecuencias de la reforma, es que “podría afectar los mecanismos de protección judicial en favor de la ciudadanía”.

“Lo dijimos, que esta propuesta de Morena tendrá un impacto negativo y regresivo en los derechos fundamentales de la población, pero, sin lugar a dudas, serán cinco las consecuencias concretas que afectarán al país, destacando la posible restricción para que los ciudadanos impugnen actos de autoridad. El objetivo

es limitar la presentación de amparos que puedan frenar procedimientos relacionados con temas administrativos, fiscales o asuntos considerados de interés público”, dijo el priista.

Moreira Valdez señaló que es muy importante analizar y estudiar el proyecto, dado que esta ley, además, introduce cambios al Código Fiscal de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

“La reforma podría limitar la posibilidad de que las personas cuestionen las decisiones de las autoridades, reducir los recursos legales disponibles para enfrentar arbitrariedades, crea dificultad de que la población acuda a los tribunales para buscar justicia, acota la facultad de los jueces para otorgar suspensiones y, finalmente, genera una menor protección de los derechos humanos en general”, señaló.

Por Movimiento Ciudadano, la legisladora Patricia Reytez Elizondo sostuvo que hay preocupación, debido a que “la Ley de Amparo eliminará la defensa en muchos casos en nuestro país. Agreguemos a esto que Morena, aprobando leyes *fast-track*, ni siquiera permite el análisis y discusión de las mismas”.